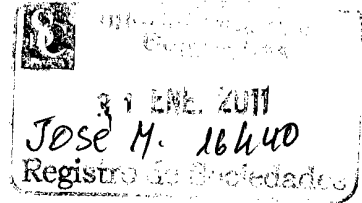


4409

Quito, 25 de noviembre del 2010

EXPEDIENTE N° 11738

Señor
Superintendente de Compañías
Presente



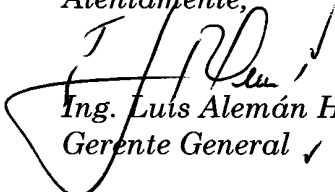
De mi consideración:

Por medio del presente y en mi calidad de Representante Legal de la compañía ICR CIA. LTDA. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES, tengo a bien participar a usted que en mi representada se produjo una cesión de particiones la misma que se refleja en la escritura pública que adjunto la misma que está marginada en el Registro Mercantil, lo que me permito comunicar a usted para los fines del ley.

Adjunto copia de mi nombramiento, de la cédula de identidad y papeleta de votación.

Por su gentil atención anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Luis Alemán Hernández ✓
Gerente General ✓

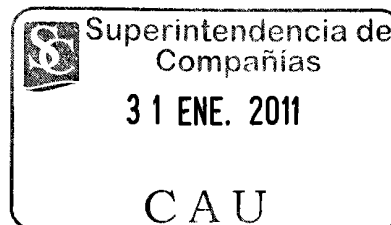
OK.

CESIÓN REGISTRADA

ESCANEAR

01/02/2011

M-





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 003179.

CESION DE PARTICIPACIONES.
COMPAÑÍA ICR CÍA. LTDA.
INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y
REPRESENTACIONES.

OTORGADA POR:

ING. LUIS ANTONIO ALEMÁN HERNÁNDEZ
Y SRA. NANCY GARCÍA JARRÍN DE ALEMÁN.

A FAVOR DE:

SRTA. MERCEDES GRACIELA GARCÍA JARRÍN.

CUANTIA:

USD \$ 3.960,00

A. E.

DI: 3 C.

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes trece (13) de Septiembre del año dos mil diez, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen los cónyuges Ingeniero **LUIS ANTONIO ALEMÁN HERNÁNDEZ** y señora **NANCY GARCÍA JARRÍN DE ALEMÁN**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte como **CESIONARIA** comparece la señorita **MERCEDES GRACIELA GARCÍA JARRÍN**, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos,

1 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
3 ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura
4 pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me entregan, cuyo
5 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer
7 constar una más que contenga la presente cesión de participaciones al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** En
9 calidad de **CEDENTE** concurre el ingeniero Luis Antonio Alemán
10 Hernández, casado; Y como **CESIONARIA** comparece la señorita
11 Mercedes Graciela García Jarrín, soltera.- La señora Nancy García Jarrín
12 de Alemán, concurre a este acto para otorgar la pertinente autorización a
13 su cónyuge el ingeniero Luis Antonio Alemán Hernández, para que
14 proceda a ceder sus participaciones que posee en la compañía "ICR
15 CIA. LTDA. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y
16 REPRESENTACIONES".- Los comparecientes concurren por sus propios
17 derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en el
18 Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En la
19 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito
20 Metropolitano de Quito, el trece (13) de noviembre de mil novecientos
21 setenta y tres (1973), inscrita en Registro Mercantil el trece (13) de
22 diciembre del mencionado año, se constituyó la compañía "ICR CIA.
23 LTDA. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES".-
24 b) La junta general universal de socios celebrada el quince (15) de enero
25 del dos mil diez (2010), decidió unánimemente autorizar a su socio,
26 ingeniero Luis Antonio Alemán Hernández, para que proceda a ceder la
27 totalidad de sus participaciones en los términos que constan en la referida
28 acta y que es parte integrante de esta escritura.- Todos los socios, tanto



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. **TERCERA.-**

2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes

3 expuestos y en vista de la autorización otorgada por la junta general y

4 universal de socios de "ICR CIA. LTDA. INGENIERÍA DE

5 COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES", al ingeniero Luis Antonio

6 Alemán Hernández, para que proceda a ceder la totalidad de

7 participaciones que posee en la citada compañía, es decir, un total de tres

8 mil novecientos sesenta (3.960) participaciones, a favor de la señorita

9 Mercedes Graciela García Jarrín, participaciones que tienen el valor

10 nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América.- Como

11 consecuencia de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de

12 integración de capital de la compañía "ICR CIA. LTDA. INGENIERÍA DE

13 COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES", queda conformado de la

14 siguiente manera: Mercedes Graciela García Jarrín poseedora de tres mil

15 novecientos sesenta (3.960) participaciones equivalentes a tres mil

16 novecientos sesenta dólares (USD \$ 3.960); Juan Domingo Alemán

17 Hernández poseedor de cuarenta (40) participaciones equivalentes a

18 cuarenta dólares (USD \$ 40).- TOTAL: Cuatro mil (4.000) participaciones

19 equivalentes a CUATRO MIL (USD \$ 4.000,00).- El cedente manifiesta

20 que no se reserva en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas

21 patrimoniales de libre disposición o atribución, créditos que pudiera tener

22 en contra de la compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de

23 capital.- La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y

24 prerrogativas que le corresponde en la compañía, inclusive los derechos

25 sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, que en lo

26 posterior, el cedente no tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el

27 capital, los activos ni pasivos de la compañía.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-**

28 La cesionaria declara que acepta en todas sus partes la presente cesión

1 de participaciones efectuadas a su favor.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio
2 de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América,
3 que tanto el cedente como la cesionaria declaran haber recibido y pagado
4 a entera satisfacción el valor total de dicha transacción.- **SEXTA.-**
5 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Una vez perfeccionada la
6 cesión de participaciones aprobada, el capital suscrito de la compañía
7 queda integrado de siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Nº de Participaciones	%
Mercedes Graciela García J.	3.960	3.960	99%
Juan Domingo Alemán H.	40	40	1%
TOTAL	4.000	4.000	100

8 **SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** Los contratantes autorizan al ingeniero Luis Antonio
10 Alemán Hernández, para que realice todas las gestiones tendientes a
11 perfeccionar la presente cesión de participaciones, quien, en su calidad de
12 Representante Legal de "ICR CIA. LTDA. INGENIERÍA DE
13 COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES", se obliga a inscribir la
14 presente cesión de participaciones en el Libro de Participaciones y Socios
15 y a comunicar a la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario
16 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
17 presente instrumento público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
18 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
19 que se encuentra firmada por la Doctora Piedad Moncayo de Vásquez,
20 profesional con matrícula número: Mil trescientos uno del Colegio de
21 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública
22 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
23 fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en

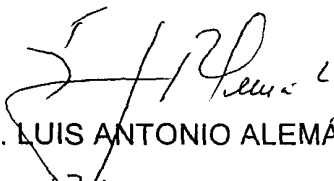


NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

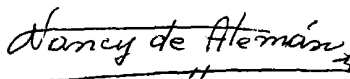


1 todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de fe, todos
2 lo cual doy fe.-

3
4
5 
6 ING. LUIS ANTONIO ALEMÁN HERNÁNDEZ.

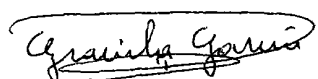
7 C.C. 1700162454

8 P.V. 183.0010
9

10
11 
12 SRA. NANCY GARCÍA JARRÍN DE ALEMÁN.

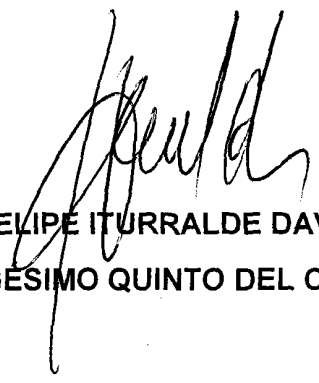
13 C.C. 1702493717

14 P.V. 150-0166
15

16
17
18 
19 SRTA. MERCEDES GRACIELA GARCÍA JARRÍN.

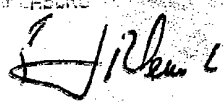
20 C.C. 1703593655

21 P.V. 079-0083
22

23
24
25 
26 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
27 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 NOMBRE GARCIA
 INS. ELEC. ECUADOR
 FERNANDEZ
 2372769



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA N° 170016245-4
 ALEMAN HERNANDEZ LUIS ANTONIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/EL ZARZURU
 27 JULIO 1943
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 17 JULIO 1943



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

183-0010
 NUMERO
 ALEMAN HERNANDEZ LUIS ANTONIO

1700162454
 CEDULA

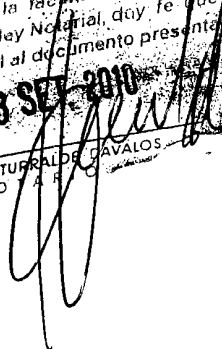
PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPISUR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 13 SET 2010
 DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170249871-7

GARCIA JARRIN NANCY EUGENIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 AGOSTO 1949

FECHA DE NACIMIENTO 03/09/04748 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1949

REGISTRO CIVIL

Nancy de Alvarado

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
EQUATORIANA*****

QUITO

SECUNDARIA

JOSE GARCIA

BRIGITTE JARRIN

QUITO

29/01/2004

FECHA DE EMISION

0935217

REN

Pch

[Signature]

PUNTO DE VENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2004

150-0166

NUMERO

GARCIA JARRIN NANCY EUGENIA

PICHINCHA

PROVINCIA

CHANDIGUA

PARAGUIN

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 13 SET 2010

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS

N O T A R I O



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No **170359365-5**

GARCIA JARRIN MERCEDES GRACIELA

13 NOVIEMBRE 1.952

PICHINCHA/CAYANBE/CAYANBE

REG. CIVIL **01 1 127 00380**

PICHINCHA/ CAYANBE

CAYANBE **52**

[Firma]

ECHATORIANA***** **V444311242**

SOLTERO

SECUNDARIA SECRETARIA

JOSE ALBERTO GARCIA

GRACIELA EDITH JARRIN

QUITO **11/07/97**

11/07/2009

0870057

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREJORA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE ECUADOR
ELECCIONES GENERALES 2009

079-0083 **170359365**

GARCIA JARRIN MERCEDES GRACIELA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **13 SET 2010**

[Firma]

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

[Sello Notarial]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
I.C.R. CIA. LTDA. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES**



En la ciudad de Quito, a 15 de enero del 2010, a las 8 horas, se halla reunido el quórum de la junta general y universal de socios de I.C.R. en su local ubicado en la calle "Plácido Caamaño" N 25182 y Av. Colón de esta ciudad. Los socios son:

1. Ing. Luis Antonio Alemán Hernández, poseedor de 3.960 participaciones; y,
 2. Ing. Juan Domingo Alemán Hernández, poseedor de 40 participaciones.
- Total 4.000 participaciones.

Cada partición tiene el valor de un dólar, en consecuencia, se halla presente el ciento por ciento del capital.

Preside la reunión el ingeniero Juan Domingo Alemán Hernández y, hace las veces de Secretario, el Gerente General ingeniero Luis Antonio Alemán Hernández.

El Presidente manifiesta a los asistentes, que como está presente la totalidad del capital social, es procedente instalarse en junta universal de socios, acogándose para ello a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, y el punto a tratar es el siguiente:

"AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES"

En consideración de los asistentes el orden del día propuesto, lo aceptan por unanimidad.

El Presidente manifiesta a los concurrentes, que el ingeniero Luis Antonio Alemán Hernández, ha manifestado su interés en ceder la totalidad de sus participaciones que ascienden a 3.960, a favor de la señorita Mercedes Graciela García Jarrín.

Luego de un análisis de la propuesta realizada por el ingeniero Luis Alemán Hernández, la junta, en forma unánime, decide autorizar dicha cesión de participaciones.

Una vez otorgada la respectiva autorización, el cuadro de socios de I.C.R. CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

- 1.- Srta. Mercedes Graciela García Jarrín poseedora de 3.960 participaciones e
- 2.- Ing. Juan Domingo Alemán Hernández poseedor de 40 participaciones.

Los asistentes aprueban en forma unánime el nuevo cuadro de socios.

Una vez tratado el único aspecto propuesto por el Presidente, este concede unos minutos de receso para la redacción de la permitente acta. Se reinstala la junta con el mismo quórum y luego de la lectura del acta, la aprueban por unanimidad, y todos los socios la suscriben de acuerdo a la disposición del Art. 280 de la Ley de Compañías.

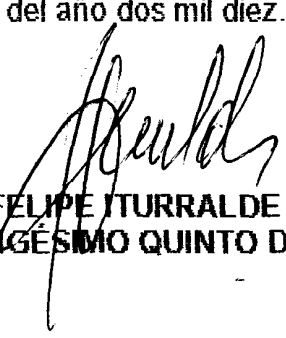
Se levanta la sesión a las 8h.30'.

In. Luis Antonio Alemán Hernández

Ing. Juan Domingo Alemán Hernández

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA.**, de la CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA ICR COMPAÑÍA LIMITADA INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. CEDENTES: ING. LUIS ANTONIO ALEMAN HERNANDEZ Y SRA.- CESIONARIOS: SRTA. MERCEDES GRACIELA GARCIA JARRIN, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, quince de septiembre del año dos mil diez.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

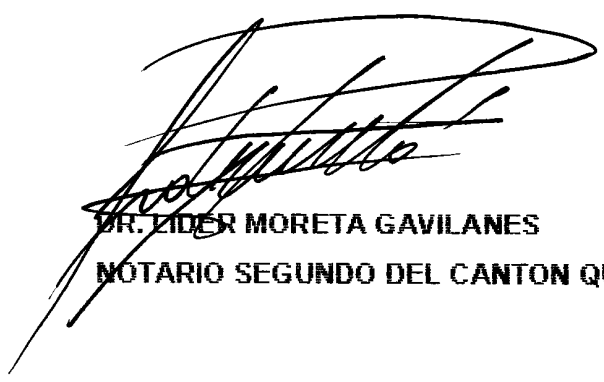




DR. LIDER MORETA GAVILANES

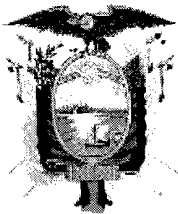
NOTARIA
SEGUNDA

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO ochocientos diecinueve guión DNP, de diez de junio del año dos mil diez: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ICR CIA. LTDA. (INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES), OTORGADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JOSE VICENTE TROYA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. En Quito, hoy día MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



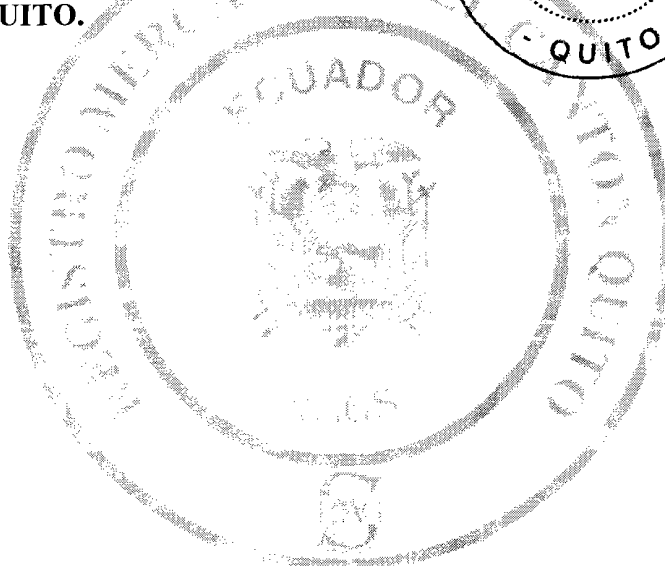
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2696** del REGISTRO MERCANTIL de trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres, fs.3597 vta, tomo 104 correspondiente a la Constitución de la compañía **“ICR CIA. LTDA. INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de noviembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng